

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202000331

Dando alcance a lo ordenado en auto de 22 de junio pasado, al verificar que el apoderado del señor JOHN WILINTON MAURICIO CELY URREA, presentó el trabajo de partición sin que coincida en nada con el presentado por el apoderado de la señora DIANA PAOLA PIMENTEL MORA, se ordena cumplir la entrega del expediente al Auxiliar de la Justicia designado como partidor, para que proceda a realizar y presentar el trabajo, indicándole que el término concedido en auto de 9 de junio de 2022 empezará a correr a partir del día siguiente de su notificación personal.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA